

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.,
CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2018.-**

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las trece horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- **DOS)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria, de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Actúa como Presidente de la Junta, su titular, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suárez. Actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.- **2.-** Que siendo las trece horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234

y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el Orden del Día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018.- 5.- Ratificación de la contratación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2017.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad – hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017 Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-**

En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2017, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros, así como el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a

favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros, así como el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la secretaria ad – hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$3,518.62, por lo tanto, no hay utilidad que repartir. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- Toman la palabra los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía al CPA Edward Segura Meza. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario al CPA Edward Segura Meza, para el presente ejercicio económico. Se pasa a considerar y resolver el Cuarto punto del orden del día: **4.- RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la Junta ratifique y apruebe la contratación del CPA Edward Segura Meza como comisario de la compañía para el ejercicio 2017. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes mociona que se apruebe lo solicitado por el Presidente. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar y ratificar la contratación de comisario de la

compañía por el ejercicio económico 2017 del CPA Edward Segura Meza. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos (13h50). **f.-) p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; Katherin Philipp Paulson, Presidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 06 de abril de 2018.

ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS